



VISTO la propuesta del “Proyecto de Vinculación Educativa entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y el CENMA Banda Norte de la Ciudad de Río Cuarto”, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, y

CONSIDERANDO

Que el objetivo general del Proyecto es vincular el Sistema Educativo Medio con las actividades académicas y científicas que se desarrollan en la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la UNRC, en beneficio de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el sistema educativo en su conjunto, promoviendo la integración académica de los estudiantes.

Que la implementación del mencionado Proyecto permitirá fortalecer y desarrollar vínculos interinstitucionales, potenciando la creación de espacios de formación contribuyendo a la educación, la democratización del conocimiento y a la alfabetización científica de los estudiantes.

Que el Proyecto permitirá articular el desarrollo de actividades de aprendizaje respecto de problemáticas, escenarios y competencias de trabajo científico, como estrategia de construcción de una mirada positiva hacia la ciencia y las carreras científicas.

Que las actividades propuestas permitirán que los estudiantes del Centro de Educación Media para Adultos (CENMA), puedan conocer la oferta Académica de la Universidad y considerarla como el escenario propicio para construir sus proyectos de formación profesional, favoreciendo el crecimiento de las vocaciones científicas.

Que el Proyecto contribuirá a la formación de docentes de Ciencias Naturales, que se desempeñan en el CENMA Banda Norte en relación con el aprendizaje de prácticas experimentales.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de Proyectos por considerarlos de gran importancia para afianzar la vinculación con el resto de los niveles del Sistema Educativo.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

Resuelve:



ARTICULO 1ro.- Aprobar el “Proyecto de Vinculación Educativa entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y el CENMA Banda Norte de la Ciudad de Río Cuarto”, presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, que figura en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2do.- Designar a las Dras. María Marta **REYNOSO (DNI: 21.694.202)** y Carola S. **ASTUDILLO (DNI: 27.070.451)**, como Profesoras Responsables del mencionado Proyecto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 3ro.- Designar al Prof. Alejandro **ALUCH (DNI: 14.527194)**, como Profesor Responsable del mencionado Proyecto por el CENMA Banda Norte.

ARTICULO 4to.- Dejar establecido que las Coordinadoras del Proyecto indicado en el artículo 1 de la presente, deberán elevar un informe sobre las actividades realizadas donde conste la nómina de participantes en el mismo.

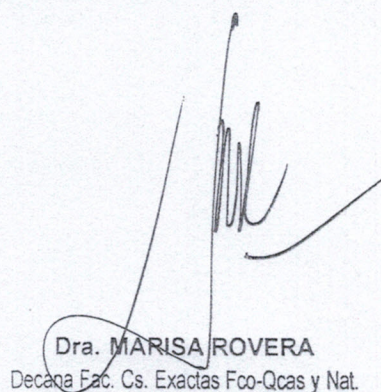
ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº.:

092


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.